



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024,
INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024,
INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024,
INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024,
INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024,
INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y
Acumulados

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

CARÁTULA

Expediente	Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024, INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024, INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024, INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024, INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024, INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados (denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia)	
Comisionada Ponente: MCNP	Pleno: 21 de febrero de 2024	Sentido: Parcialmente Fundada y Ordena
Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero		
¿Por qué fue denunciado el sujeto obligado?	La persona denunciante presentó su denuncia por el presunto incumplimiento de la obligación de transparencia relativa a Servicios ofrecidos artículo 121 I, III, XVI, XXVI, X, XXX, XL, LII	
¿Qué dijo el sujeto obligado respecto al incumplimiento por el que fue denunciado?	El sujeto obligado rindió su informe justificado en los plazos y términos señalados.	
¿Qué se determina en esta resolución entorno al incumplimiento denunciado?	Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó parcialmente fundada la denuncia, toda vez que el sujeto obligado cuenta parcialmente con la información de la obligación de transparencia dispuestas por la fracción III del artículo 121 de la Ley de Transparencia; por lo que se ordena al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento parcial se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en la consideración cuarta de la presente resolución.	
Plazo para dar cumplimiento	15 días hábiles	
Palabras clave	Información generada o administrada por el sujeto obligado, obligaciones de transparencia, unidad de transparencia, denuncia.	

Ciudad de México, a **21 de febrero de 2024.**

VISTAS las constancias para resolver el expediente **INFOCDMX/DLT.508/2024,**
INFOCDMX/DLT.509/2024, **INFOCDMX/DLT.510/2024,**
INFOCDMX/DLT.523/2024, **INFOCDMX/DLT.538/2024,**
INFOCDMX/DLT.539/2024, **INFOCDMX/DLT.543/2024,**
INFOCDMX/DLT.548/2024, **INFOCDMX/DLT.563/2024,**
INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados, al cual dio origen la denuncia presentada por la persona denunciante, ante el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la **Alcaldía Gustavo A. Madero,** se emite la presente resolución en la que se determina que resulta **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia interpuesta de conformidad con lo siguiente:

ÍNDICE

ANTECEDENTES	3
CONSIDERACIONES	8
PRIMERA. Competencia	8
SEGUNDA. Procedencia	9
TERCERA. Descripción de hechos y delimitación de la denuncia	10
CUARTA. Estudio de los hechos denunciados	13
Resolutivos	30

ANTECEDENTES

I. Presentación de la denuncia. La persona denunciante presentó seis denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia en contra de la **Alcaldía Gustavo A. Madero** en adelante, el sujeto obligado, en las cuales manifestó lo siguiente:

INFOCDMX/DLT.508/2024,

Descripción de la denuncia:
 La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_LII C_Transparencia proactiva	A121Fr52C_Transparencia-proactiva	2023	1er trimestre
121_LII C_Transparencia proactiva	A121Fr52C_Transparencia-proactiva	2023	2do trimestre
121_LII C_Transparencia proactiva	A121Fr52C_Transparencia-proactiva	2023	3er trimestre
121_LII C_Transparencia proactiva	A121Fr52C_Transparencia-proactiva	2023	4to trimestre

INFOCDMX/DLT.509/2024,

Descripción de la denuncia:
 La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_LII B_Preguntas frecuentes	A121Fr52B_Preguntas-frecuentes	2023	1er trimestre
121_LII B_Preguntas frecuentes	A121Fr52B_Preguntas-frecuentes	2023	2do trimestre
121_LII B_Preguntas frecuentes	A121Fr52B_Preguntas-frecuentes	2023	3er trimestre
121_LII B_Preguntas frecuentes	A121Fr52B_Preguntas-frecuentes	2023	4to trimestre

INFOCDMX/DLT.510/2024,

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_LII A_Información de interés público	A121Fr52A_Información-de-interés-público	2023	1er trimestre
121_LII A_Información de interés público	A121Fr52A_Información-de-interés-público	2023	2do trimestre
121_LII A_Información de interés público	A121Fr52A_Información-de-interés-público	2023	3er trimestre
121_LII A_Información de interés público	A121Fr52A_Información-de-interés-público	2023	4to trimestre

INFOCDMX/DLT.523/2024,

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XL A_Mecanismos de participación ciudadana	A121Fr40A_Mecanismos-de-participación-ciudadana	2023	3er trimestre

INFOCDMX/DLT.538/2024,

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XXX B_Procedimientos de adjudicación directa	A121Fr30B_Resultados-de-procedimientos-de-adjudica	2023	3er trimestre

INFOCDMX/DLT.539/2024,

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XXX A_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	A121Fr30A_Resultados-de-procedimientos-de-licitaci	2023	3er trimestre

INFOCDMX/DLT.543/2024,

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_J_A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	1er trimestre
121_J_A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	2do trimestre
121_J_A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	3er trimestre
121_J_A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	4to trimestre

INFOCDMX/DLT.548/2024,

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	1er trimestre
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	2do trimestre
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	3er trimestre
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	4to trimestre

INFOCDMX/DLT.563/2024,

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XVI B_Recursos públicos entregados a sindicatos	A121Fr16B_Recursos-públicos-entregados-a-sindicato	2023	3er trimestre

INFOCDMX/DLT.573/2024,

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XXVI_Resultados de auditorías realizadas	A121Fr26_Resultados-de-auditorías-realizadas	2023	3er trimestre

INFOCDMX/DLT.578/2024

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_X_Gastos por concepto de viáticos y representación	A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-represe	2023	3er trimestre

II. Turno a Ponencia. Con fundamento en el artículo 243 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante, *Ley de Transparencia*, y en el artículo 13, fracción IX del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante *Reglamento Interior*, el Comisionado Presidente, a través de la Secretaría Técnica de este Instituto, turnó las denuncias el día **17 de enero del 2024**, cuyas constancias se integraron en el expediente número **INFOCDMX/DLT.508/2024,** **INFOCDMX/DLT.509/2024,** **INFOCDMX/DLT.510/2024,** **INFOCDMX/DLT.523/2024,** **INFOCDMX/DLT.538/2024,** **INFOCDMX/DLT.539/2024,** **INFOCDMX/DLT.543/2024,** **INFOCDMX/DLT.548/2024,** **INFOCDMX/DLT.563/2024,** **INFOCDMX/DLT.573/2024,**

INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados, a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

III. Admisión. El 22 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 160 de la Ley de Transparencia, la subdirectora de proyectos de la comisionada ponente admitió a trámite la denuncia, asimismo realizó la acumulación de las mismas y con fundamento en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia, requirió al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que le fuera notificado el acuerdo referido, rindiera su informe y manifestaciones respecto a los hechos o motivos del incumplimiento y denuncia que se le imputa.

Adicionalmente, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Transparencia y en las atribuciones que se establecen en el artículo 22, fracción XI del Reglamento Interior de este Instituto, se requirió a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emitiera dictamen que determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

IV. Informe del sujeto obligado. Cabe precisar que el referido acuerdo de admisión fue debidamente notificado al sujeto obligado, vía correo electrónico institucional, el 25 de enero de 2024; razón por la cual, el plazo para emitir su informe con justificación, abarcó del día 26, 29 y 30 de enero de 2024; por lo que después de realizar una búsqueda en la unidad de correspondencia de este instituto y en el correo de esta ponencia se determinó que se presentó el informe del sujeto obligado mediante oficio **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/0312/2024**, de fecha 30 de enero de 2024.

V. Dictamen. El día 13 de febrero de 2024, se recibió el oficio **MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.102.2024 de fecha 08 de febrero de 2024**, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emitió su dictamen respecto a la denuncia interpuesta por la persona denunciante y que sirvió de sustento para la presente resolución, **el cual se acompaña a la presente resolución.**

VI. Cierre. El 16 de febrero de 2024, la Ponencia acordó la recepción del dictamen solicitado a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por concluido el termino para que el sujeto obligado rindiera su informe con justificación.

En el mismo acto, se acordó el cierre del expediente de la presente denuncia y con fundamento en el artículo 165 de la Ley, ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

Finalmente, este Instituto expone ante el Pleno de este Órgano Garante el presente Recurso de Revisión para que se emita la presente resolución, por lo que, se tienen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155,

156, 157, 158, 159 ,160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDA. Procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La persona denunciante, a través de correo electrónico, hizo constar: nombre del sujeto obligado denunciado; la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; un correo electrónico para oír y recibir notificaciones; sin precisar su nombre, sin embargo, cabe recordar que dicho requisito es opcional y voluntario, con fines únicamente estadísticos.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**¹

¹ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, en las siguientes consideraciones se analizarán las manifestaciones de la persona denunciante.

TERCERA. Descripción de hechos y delimitación de la denuncia. Las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia son la vía mediante la cual los particulares pueden hacer del conocimiento de este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley en que incurran los sujetos obligados por lo que se refiere a la obligación de hacer pública información de oficio, de conformidad con lo que dispone la misma Ley, en sus artículos del 113 al 147.

Por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se resolverán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia, es de considerar que la denuncia por **presunto incumplimiento con las obligaciones de transparencia** fue presentada en contra de la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, en adelante sujeto obligado.

La persona denunciante señaló en su denuncia: ***“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.”*** (Sic).

De tal forma, la persona denunciante se quejó por el incumplimiento de parte del sujeto obligado respecto del **artículo 121 fracciones I, III, X, XVI, XXVI, XXX, XL, LII** de la Ley de Transparencia, mismo que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;

X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024,
INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024,
INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024,
INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024,
INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024,
INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y
Acumulados

a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados;

b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;

c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y

d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado

XXX. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida

b) De las Adjudicaciones Directas

XL. Los mecanismos de participación ciudadana.

LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

;" (sic)

Así, es posible establecer que la persona denunciante interpuso su queja en torno al probable incumplimiento de parte del sujeto obligado a una obligación de transparencia comunes, misma que se deberá poner a disposición, la información pública de oficio a que se refiere dicha fracción, en formato

abierto en sus respectivos sitios de Internet y a través de la plataforma electrónica establecidas para ello.

Por su parte, el sujeto obligado manifestó en el informe que remitió a este Instituto con motivo del incumplimiento por el que fue denunciado, que de acuerdo con sus funciones y atribuciones establecidas en las normas que le regulan, la información correspondiente a la fracción denunciada si se encuentra actualizada la información y lo demuestra a través de capturas de pantalla que si se localiza la información.

Una vez descritos los hechos que obran en el expediente de denuncia, resulta pertinente plantear la controversia entre las partes a manera de interrogante, mismas que deberá ser aclarada en la presente resolución:

- A.** *¿Existe un incumplimiento de parte del sujeto obligado, a la obligación de transparencia que establece el artículo 121, fracciones I, III, X, XVI, XXVI, XXX, XL, LII de la Ley de Transparencia?*

CUARTA. Estudio de los hechos denunciados.

Para poder determinar si existió incumplimiento o no, resulta pertinente recordar que, el artículo 121 de la Ley de Transparencia, así como los *Lineamientos y Metodología de Evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, en adelante, los Lineamientos; disponen que los sujetos obligados, deberán **actualizar trimestralmente**, así como que deberán

conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

Por lo tanto, este Instituto procedió a realizar un estudio de la información que el sujeto obligado mantiene publicada respecto a las obligaciones de transparencia relativas a la fracción II artículo 121 de la Ley de Transparencia tanto en su portal en internet, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT). De tal forma, fue posible localizar lo siguiente:

Por lo anterior, la DEAAE efectuó, a partir del día 06 al 08 de febrero de 2024, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, correspondiente a la Alcaldía Gustavo A. Madero sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2023/>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes los **artículos 121 IA, III, X, XVI B, XXVI, XXXA, XXXB, XL A, LII A, LII B, LII C**, de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la

verificación realizada, así como la evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante.

Portal Institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.508/2024	121 LII C Transparencia proactiva	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Conforme a lineamientos técnicos de evaluación
DLT.509/2024	121 LII B Preguntas frecuentes	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.510/2024	121 LII A Información de interés público	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Incumple parcialmente	El hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivos y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público no abre.
DLT.523/2024	121 XL A Mecanismos de participación ciudadana	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	Se omite publicar la información del primer y segundo trimestre de 2023.
DLT.538/2024	121 XXX B Procedimientos de adjudicación directa	Actualización: trimestral Conservación: información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024, INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.573/2024, Acumulados
 INFOCDMX/DLT.510/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados

		anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.539/2024	121 XXX A Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	Actualización: trimestral Conservación: información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.543/2024	121 IA Normatividad aplicable	Actualización: Trimestral Conservación: Información vigente	Incumple parcialmente	No publica la normatividad completa, de conformidad con los lineamientos.
DLT.548/2024	121 III Facultades de cada área	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente.	Incumple parcialmente	No tiene la información completa, toda vez que no se encuentran todas las áreas previstas en su normatividad
DLT.563/2024	121 XVI B Recursos públicos entregados a sindicatos	Actualización: trimestral. Conservación: respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

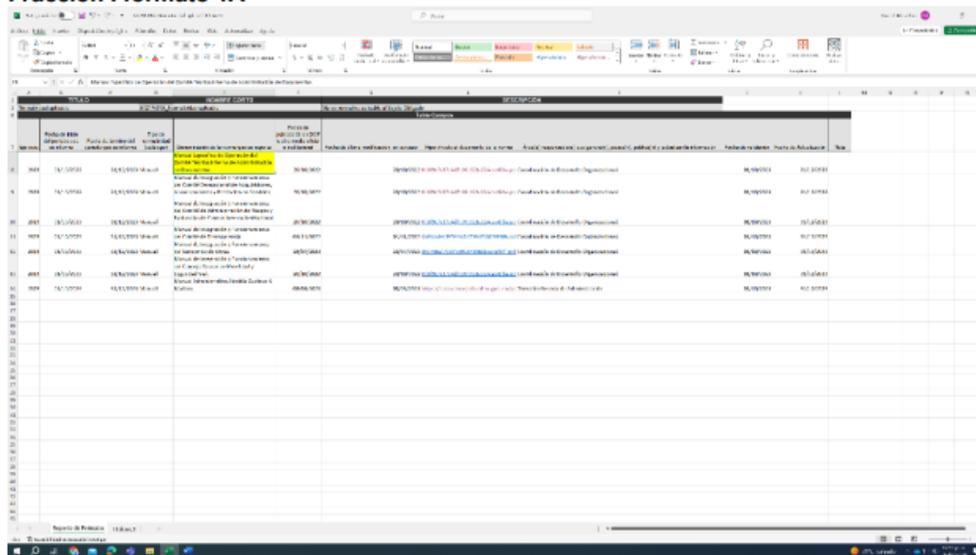
Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024, INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024, INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024, INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024, INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados

		a los dos ejercicios anteriores.		
DLT.573/2024	121 XXVI Resultados de auditorías realizadas	Actualización: trimestral Conservación: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. Se sugiere al sujeto obligado verificar el funcionamiento de los hipervínculos de las recomendaciones hechas toda vez que no todas funcionan.
DLT.578/2024	121 X Gastos por concepto de viáticos y representación	Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Artículo 121

Fracción I formato 1A



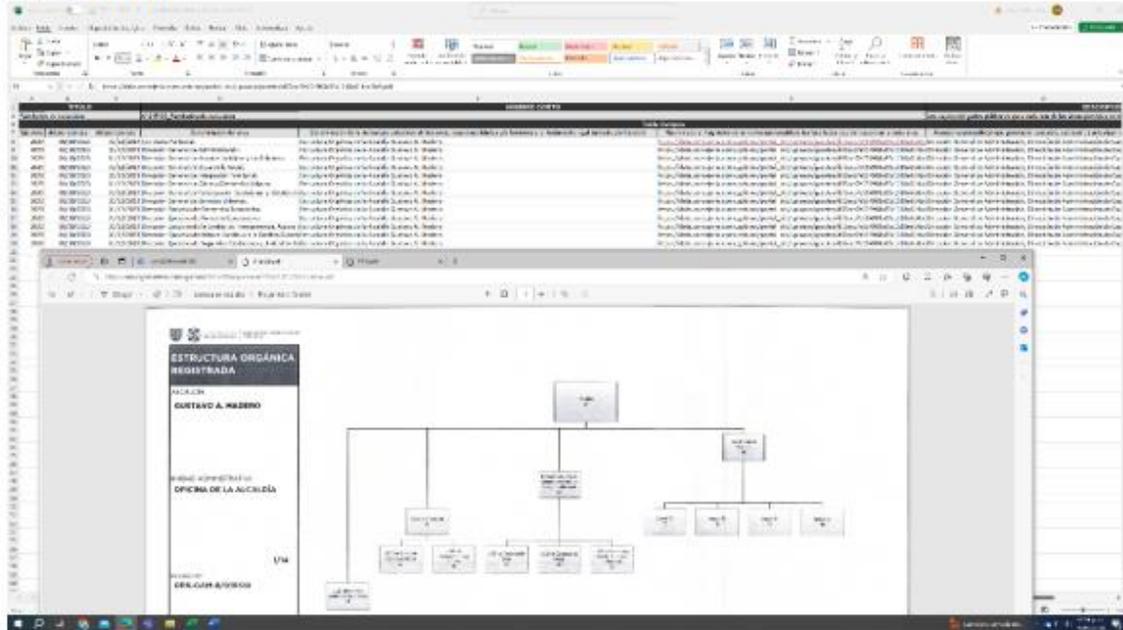
Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

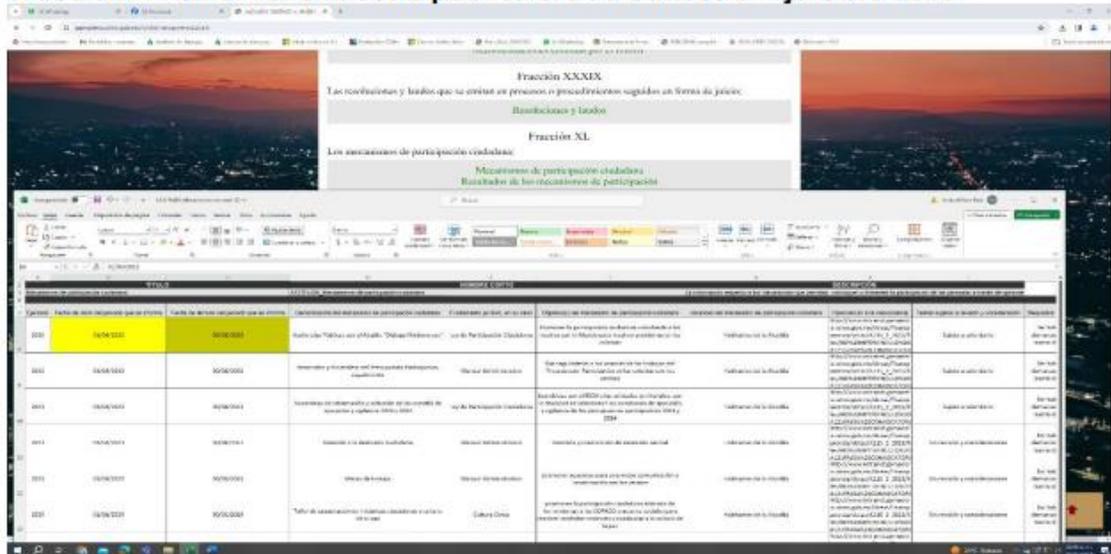
Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024, INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados

Fracción III



Fracción XL en el 1er trimestre publica el 2do trimestre. Ejercicio 2023

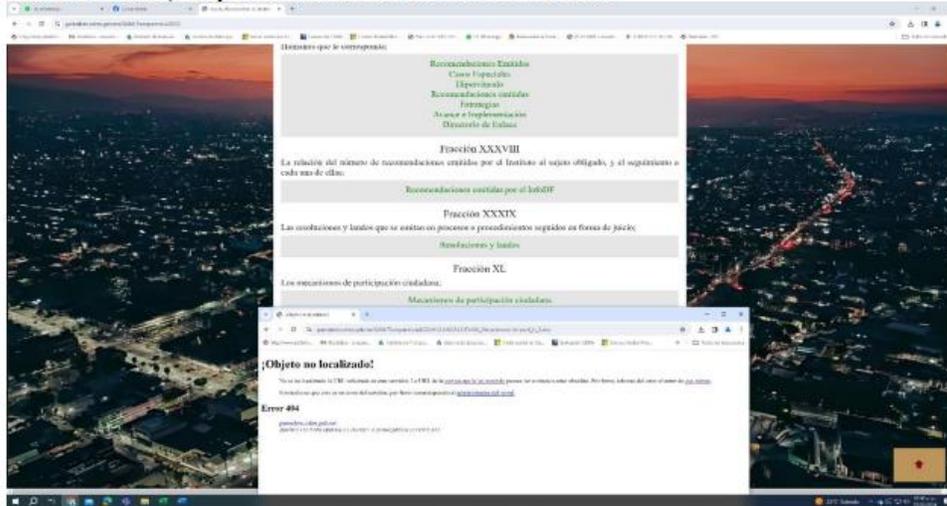


Comisionada ponente:
María del Carmen Nava Polina

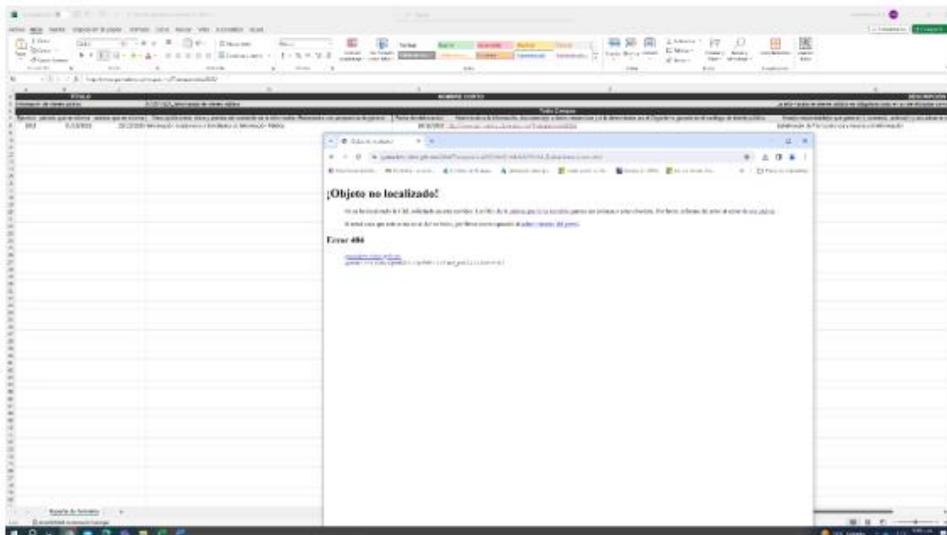
Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024,
INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024,
INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024,
INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024,
INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024,
INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y
Acumulados

2do Trimestre, no permite el acceso a la información



Art. 121 Fracción LIIA



Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado **en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes a los **artículos 121 IA, III, X, XVI B, XXVI, XXXA, XXXB, XL A, LII A, LII B, LII C,** de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada, así como la evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante.

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.508/2024	121 LII C Transparencia proactiva	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.509/2024	121 LII B Preguntas frecuentes	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.510/2024	121 LII A Información de interés público	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.523/2024	121 XL A Mecanismos de participación ciudadana	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso	Incumple parcialmente	Para el ejercicio 2022 no publican la información de todos los trimestres del año.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024, INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.573/2024, Acumulados
 INFOCDMX/DLT.510/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados

		y la correspondiente al ejercicio anterior.		
DLT.538/2024	121 XXX B Procedimientos de adjudicación directa	Actualización: trimestral Conservación: información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	No conservan la información conforme a los lineamientos.
DLT.539/2024	121 XXX A Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	Actualización: trimestral Conservación: información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	No publican información completa correspondiente al periodo de conservación del tercer trimestre 2023 así como del ejercicio 2022.
DLT.543/2024	121 IA Normatividad aplicable	Actualización: Trimestral Conservación: Información vigente	Incumple	No publican la información vigente al cuarto trimestre del 2024.
DLT.548/2024	121 III Facultades de cada área	Actualización: Trimestral	Incumple parcialmente	No tiene la información

		Conservación: información vigente.		completa, toda vez que no se encuentran todas las áreas previstas en su normatividad.
DLT.563/2024	121 XVI B Recursos públicos entregados a sindicatos	Actualización: trimestral. Conservación: respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	Para el ejercicio 2022 no reportan el primer y tercer trimestre del año.
DLT.573/2024	121 XXVI Resultados de auditorías realizadas	Actualización: trimestral Conservación: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.578/2024	121 X Gastos por concepto de viáticos y representación	Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Incumple parcialmente	No publican información del tercer trimestre del ejercicio 2023.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024, INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados

Artículo 121 Fracción I formato A

Nombre del Sujeto Obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero
 Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Formato: Normatividad aplicable

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Tipo de Normatividad (catálogo)	Denominación de La Norma Que Se Reporta	Fecha de Publicación en Dif. U. Otro Medio Ofi.	Fecha de Última Modificación, e	Hiperenlace Al De
62477212	2023	31/03/2023		Constitución Política de los E	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	18/11/2022	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477213	2023	31/03/2023		Constitución Política de la ent	Constitución Política de la Ciudad de México	05/02/2017	24/03/2023	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477214	2023	31/03/2023		Ley Federal	Ley de Amparo	02/04/2013	18/02/2022	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477215	2023	31/03/2023		Ley Federal	Ley de Seguridad Interior	21/12/2017	15/11/2018	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477216	2023	31/03/2023		Ley Federal	Ley de Expropiación	25/11/1936	27/01/2012	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477323	2023	31/03/2023		Ley Local	Ley de Espacios Culturales Independientes en la Ciudad	28/11/2020	28/11/2020	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477324	2023	31/03/2023		Ley Local	Ley Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes	22/01/2018	26/05/2019	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477322	2023	31/03/2023		Ley Local	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de	18/04/2018	18/11/2020	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde

Nombre del Sujeto Obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero
 Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Formato: Normatividad aplicable

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Tipo de Normatividad (catálogo)	Denominación de La Norma Que Se Reporta	Fecha de Publicación en Dif. U. Otro Medio Ofi.	Fecha de Última Modificación, e	Hiperenlace Al De
62477212	2023			Constitución Política de los E	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	18/11/2022	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477213	2023			Constitución Política de la ent	Constitución Política de la Ciudad de México	05/02/2017	24/03/2023	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477214	2023			Ley Federal	Ley de Amparo	02/04/2013	18/02/2022	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477215	2023			Ley Federal	Ley de Seguridad Interior	21/12/2017	15/11/2018	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477216	2023			Ley Federal	Ley de Expropiación	25/11/1936	27/01/2012	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477323	2023			Ley Local	Ley de Espacios Culturales Independientes en la Ciudad	28/11/2020	28/11/2020	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477324	2023			Ley Local	Ley Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes	22/01/2018	26/05/2019	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde
62477322	2023			Ley Local	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de	18/04/2018	18/11/2020	http://transparencia.colepis.gob.mx/inde

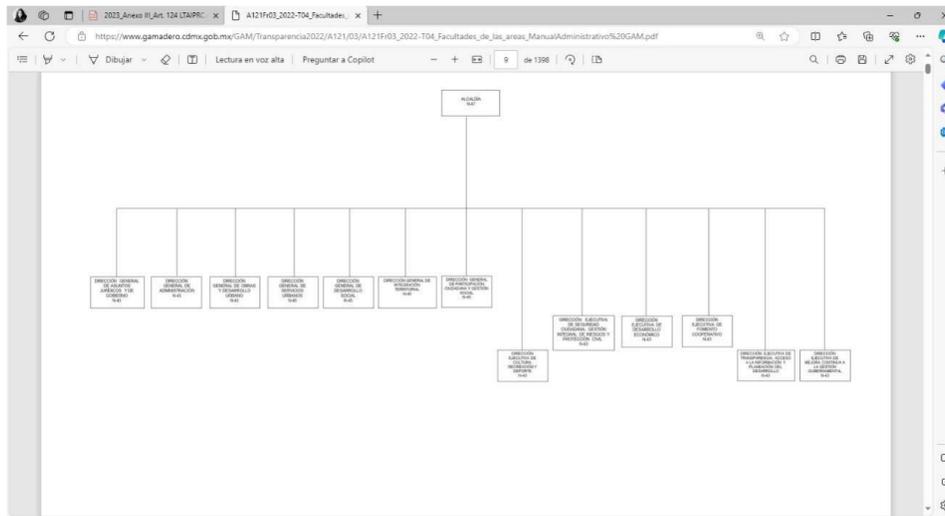
Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024, INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024, INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024, INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024, INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados

Artículo 121 Fracción III



Artículo 121 Fracción XVII B Ejercicio 2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el proceso:

- Normalidad laboral
- Recursos públicos entregados o otorgados

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero
 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XVII B

Selecciona el periodo que quieres consultar:
 Período de actualización: Ver trimestre Dos trimestres Ser trimestre Dos años Selección única

Actual al último trimestre consultado de la normalidad. Trimestres consultados del año en curso y dos anteriores de recursos entregados o otorgados.

Utiliza los filtros de búsqueda para afinar tu consulta [CONSULTAR](#)

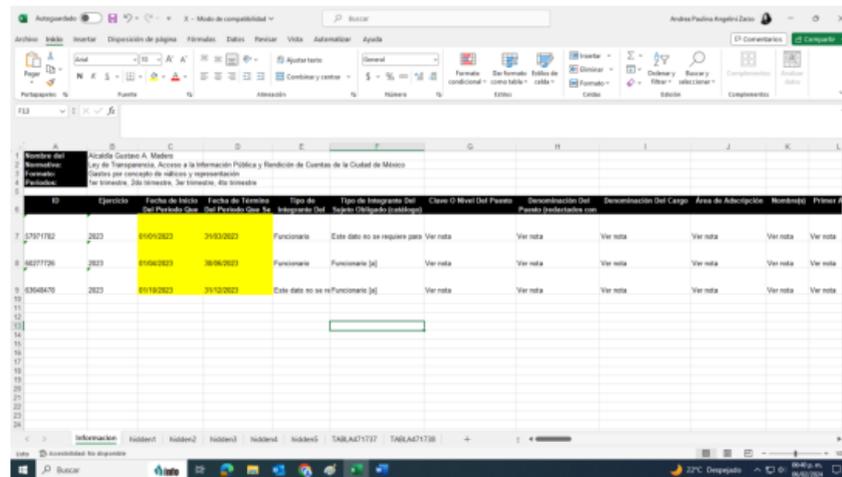
Filtros de búsqueda:

Se encontraron 3 resultados, de clic en [+](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DETALLAR](#)

Ver todos los campos

Trimestre	Fecha de inicio del per.	Fecha de término del p.	Tipo de recurso públic.	Descripción p/ó materia	Comunicación del emi.	Hyperlink de estado
2022	31/04/2022	30/06/2022			Consulta la información	Consulta la información
2022	31/07/2022	31/09/2022			Consulta la información	Consulta la información

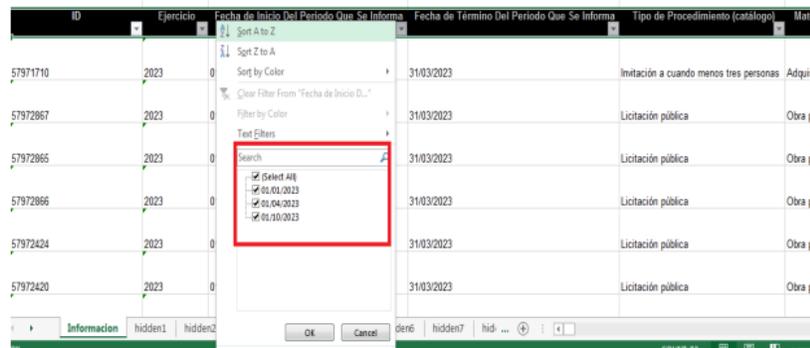
Artículo 121 Fracción X



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Procedimiento (catálogo)	Estado de Información	Clave SI/NO del Punto	Descripción del Punto	Descripción del Cargo	Área de Adquisición	Moneda	Unidad
57971702	2023	01/01/2023	31/03/2023	Funcionario	Este dato no se requiere para	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota
58277206	2023	01/04/2023	30/06/2023	Funcionario	Funcionario [a]	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota
63646470	2023	01/01/2023	31/10/2023	Este dato no se requiere para	Funcionario [a]	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota

Artículo 121 Fracción XXX A Ejercicio 2023

Nombre del Sujeto Obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero
 Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Formato: Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
 Periodos: 1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Procedimiento (catálogo)	Materia
57971710	2023	31/03/2023	31/03/2023	Invitación a cuando menos tres personas	Adquisic
57972867	2023	31/03/2023	31/03/2023	Licitación pública	Otra pút
57972865	2023	31/03/2023	31/03/2023	Licitación pública	Otra pút
57972866	2023	31/03/2023	31/03/2023	Licitación pública	Otra pút
57972424	2023	31/03/2023	31/03/2023	Licitación pública	Otra pút
57972420	2023	31/03/2023	31/03/2023	Licitación pública	Otra pút

Ejercicio 2022

1 Nombre del: Alcaldía Gustavo A. Madero
 2 Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 3 Formato: Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
 4 Periodos: 1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de Término Del	Tipo de Procedimiento (catálogo)	Materia O Tipo de Contratación (catálogo)	Carácter De
			31/03/2022	Licitación pública	Obra pública	Nacional
			31/03/2022	Invitación a cuando menos tres personas	Adquisiciones	Nacional
			31/03/2022	Licitación pública	Adquisiciones	Nacional
			31/03/2022	Licitación pública	Obra pública	Nacional
			31/03/2022	Licitación pública	Obra pública	Nacional
			31/03/2022	Licitación pública	Obra pública	Nacional

Artículo 121 Fracción XXX B

Ejercicio 2023

1 Nombre del: Alcaldía Gustavo A. Madero
 2 Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 3 Formato: Procedimientos de adjudicación directa
 4 Periodos: 1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de Término Del	Tipo de Procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Carácter Del Procedimiento	Número de Expediente, Folio O Nomenclatura Que Lo Identifique
			31/03/2023	Adjudicación directa	Obra pública	Nacional	AD-01-2023 cur
			31/03/2023	Adjudicación directa	Obra pública	Nacional	AD-02-2023 cur
			31/03/2023	Adjudicación directa	Obra pública	Nacional	AD-03-2023 cur
			31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	02CD073P0022123 Adj
			31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	02CD073P0025123 Adj
			31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	02CD073P0035123 Adj

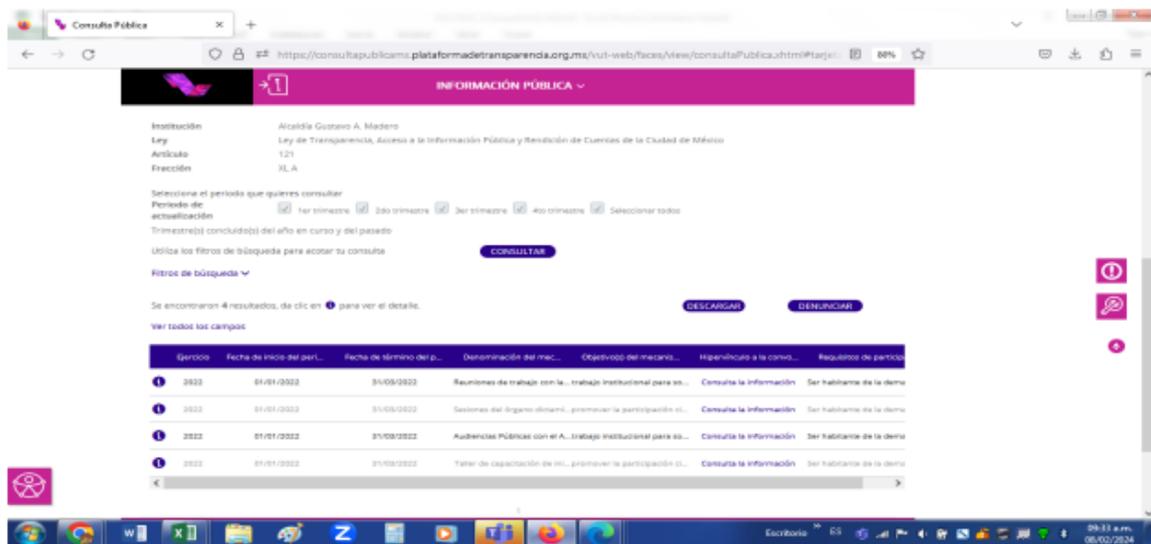
Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024, INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024, INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024, INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024, INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024, INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y Acumulados

Artículo 121 Fracción XLA



Servicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del mecanismo	Objetivo del mecanismo	Hiperenlace a la consulta	Regulador de partes
2022	01/01/2022	31/03/2022	Reuniones de trabajo con la...	trabajo institucional para en...	Consulta la información	Ser habitante de la dem...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Sesiones del órgano interno...	promover la participación en...	Consulta la información	Ser habitante de la dem...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Audiencias Públicas con el A...	trabajo institucional para es...	Consulta la información	Ser habitante de la dem...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Taller de capacitación de...	promover la participación en...	Consulta la información	Ser habitante de la dem...

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para las denuncias DLT.508/2024; DLT.509/2024; DLT.510/2024; DLT.523/2024; DLT.538/2024; DLT.539/2024; DLT.543/2024; DLT.548/2024; DLT.563/2024; DLT.573/2024; DLT.578/2024; en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero determinó que:

1.- En cuanto a la verificación de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/?anio_id=2023&articulo_id=1 se encontró que:

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero**Expediente:** INFOCDMX/DLT.508/2024,
INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024,
INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024,
INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024,
INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024,
INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y
Acumulados

A) CUMPLE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121 fracciones X, XVI, XXVI, XXX, LII (formatos B y C) de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones I, III, XL, XLI (formato B), LII (formato A) de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

C) INCUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia conformaciones conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

2.- En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada por de la **Alcaldía Gustavo A. Madero** en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:

A) CUMPLE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121 fracciones XXVI, XLI (formato A), LII (formato A, B y C), de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero**Expediente:** INFOCDMX/DLT.508/2024,
INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024,
INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024,
INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024,
INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024,
INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y
Acumulados

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121 formato III, X, XVI (formato B), XXX (formato A y B), XL (formato A), de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

C) INCUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia conformaciones conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121 fracciones I (formato A), de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.102.2024 de fecha 08 de febrero de 2024 se presenta en el mismo sentido, es decir por el cual determina el **incumplimiento parcial** del sujeto obligado a las obligaciones de transparencia por las que fue denunciado.

De tal forma, con fundamento en el artículo 165 y 166 de la Ley de Transparencia Local, se determina **FUNDADA** la denuncia, toda vez que el sujeto obligado no cuenta con la información debidamente publicada, consistente en **la obligación de transparencia denunciada**, contenida en las fracciones **IA, III, X, XVI B, XXVI, XXXA, XXXB, XL A, LII A, LII B, LII C del artículo 121** de la Ley de Transparencia; por lo que se ordena al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para **solventar dicha irregularidad y/o el vacío de información referenciado**, en el plazo de 10 días hábiles.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **PARCIALMENTE FUNDADA LA DENUNCIA** y se **ORDENA** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento parcial se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en la consideración cuarta de la presente resolución.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se pone a disposición de la persona denunciante el teléfono 55 56 36 21 20, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. Este Instituto, con el apoyo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

Comisionada ponente:

María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero

Expediente: INFOCDMX/DLT.508/2024,
INFOCDMX/DLT.509/2024, INFOCDMX/DLT.510/2024,
INFOCDMX/DLT.523/2024, INFOCDMX/DLT.538/2024,
INFOCDMX/DLT.539/2024, INFOCDMX/DLT.543/2024,
INFOCDMX/DLT.548/2024, INFOCDMX/DLT.563/2024,
INFOCDMX/DLT.573/2024, INFOCDMX/DLT.578/2024 y
Acumulados

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a la persona denunciante en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado en términos de ley.

SEXTO. En caso de estar inconforme con la presente resolución, con fundamento en el artículo 166 de la Ley, la persona denunciante podrá impugnar la misma por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

SÉPTIMO. En atención a todas las personas que presentan un Recurso de Revisión o proceso de Denuncia con la finalidad de conocer su opinión respecto a la atención recibida por parte de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, en la tramitación de su expediente se pone a su disposición el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdqEQB3ReV_kgSF-AD4nBh7tLU3THG0YuvxjArbBX2ApdVPpQ/viewform

SZOH/CGCM/LAPV